

PRESIDENTE

D. Daniel Belmar Prieto, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica.

VOCALES

D^a. Marta Pequeño Torregrosa, Interventora Delegada de Hacienda en el Ministerio del Interior.

D. Santiago Simón Peláez, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior.

D. Luis López Jiménez, Analista de Gestión de la División Económica y Técnica.

D. Bernardino Iglesias Bouzas, por el Servicio Tramitación de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

En Madrid, siendo las 11 horas y 20 minutos del día 15 de Noviembre de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para examinar las documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, para la adquisición **de una (1) máquina encuadernadora de cuatro (4) mordazas con cola de fusión para la Sección de Imprenta de la Dirección General de la Policía**, por un importe total de **147.620,00** euros. (IVA incluido).

Comienza el acto con la lectura del Certificado emitido por el Secretario de la Mesa relativo a la única empresa participante, siendo las siguiente:

- OPQ SYSTEMS.- MAQUINARIA GRÁFICA, S. L.

Revisada la documentación exigida a las empresas participantes, la empresa OPQ SYSTEMS.- MAQUINARIA GRÁFICA, S. L. aporta el documento DEUC, si bien en relación a la documentación que se solicitaba en el apartado 10.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa aprecia la siguiente salvedad:

No presenta declaración de si la empresa está vinculada o es perteneciente a un mismo grupo de empresas que se solicitaba a todos los licitadores

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación ACUERDA darle un plazo de 3 días hábiles la única empresa licitadora para subsanar el reparo expuesto y poder ser admitida a licitación y apertura pública que tendrá lugar el próximo día 22 de noviembre de 2018.

Sin más se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme fue firmada por el Presidente y por mí que como Secretario **CERTIFICO**.

